

AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP/M/AMD/002/2020

DESCRIPCIÓN: “CONTRATO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE USUARIOS MOROSOS DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS USUARIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO.”

DURANGO, DGO., 20 DE DICIEMBRE DE 2020



LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP/M/AMD/002/2020

ÍNDICE

1.- Disposiciones generales	4
1.A.- Términos:	4
1.B.- Medio y Carácter de la Licitación	5
1.C.- Inicio y termino del procedimiento de contratación.....	5
1.D.- Registro de inscripción y consulta de la convocatoria	5
1.E.- Declaración con Falsedad y Combate al Cohecho.....	5
2.A.- Objeto de la Licitación:	6
2.B.- Cotización de los Servicios.	6
2.C.- Precios	7
2.D.- Pagos	7
2.E.- Impuestos y derechos	7
2.F.- Otras opciones adicionales de cotización	7
2.G.- Periodo de Contratación	7
2.H.- Incremento a las Cantidades	7
2.I.- Modalidad de Contratación.....	8
2.J.- Forma de Adjudicación:	8
2.K.- Modelo de Contrato.....	8
2.L.- Garantías	8
2.M.- Anticipos	8
Para la presente licitación no se contempla otorgar anticipos.....	8
2.N.- Plazo y Lugar de Entrega	8
3.- Información específica de la convocatoria a la licitación pública nacional NO. LP/M/AMD/002/2020	9
3.A.- Origen de los fondos.	9
3.B.- Medios electrónicos.....	9
3.C.- Prohibición e impedimentos para participación de la presente adjudicación.	9
3.D.- Idioma.	9
3.E.- Moneda.	9
3.F.- Eventos del Procedimiento.....	9
4.- Instrucciones para la elaboración de las proposiciones.	10
5.- Documentación que integran la proposición	11



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP/M/AMD/002/2020

Hoja 3 de 49

6.- Procedimiento de la licitación.....	14
6.A.- <i>Visita al sitio del suministro, instalación y puesta en marcha del bien.</i>	14
6.B.- <i>Junta(s) de aclaraciones.</i>	14
6.C.- <i>Lugar y hora para la celebración de la junta de aclaraciones.</i>	14
7.- Adjudicación del contrato:	17
8.- Firma de contratos	17
9.- Modificaciones de los contratos	18
10.- Rescisión de los contratos	18
11.- Aspectos económicos	18
12.- Criterios que se aplicarán para las evaluaciones	19
13.- Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato	20
14.- Suspensión temporal del proceso de convocatoria a la licitación Pública Nacional	20
15.- Declaración de proceso de licitación pública nacional.....	21
16.- Causas de descalificación de un licitante	21
17.- Sanciones.....	22
18.- Aspectos importantes.....	22
19.- Notas generales	23
19.A.- <i>Marco normativo.....</i>	23
20.- Inconformidades y controversias	23
21.- Otros.....	24
21.A.- <i>Confidencialidad.....</i>	24
21.B.- <i>Guía sobre la presentación de documentos</i>	24



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LP/M/AMD/002/2020

CONVOCATORIA
(INSTRUCCIONES)

1.- DISPOSICIONES GENERALES

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y el Artículo 8, 16, 17 Fracción I inciso a),. 20, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, con el propósito de asegurar que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y transparencia, **AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO (AMD)** ubicada en **Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, Durango, Dgo.**, Tel.: (618) 150-06-00, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LP/M/AMD/002/2020** para la celebración de un **CONTRATO EN LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE USUARIOS MOROSOS DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS USUARIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO”**, emitiendo la presente convocatoria.

El Licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de los requisitos de Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.

1.A.- TÉRMINOS:

“LEY”.- (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango) instrumento normativo de orden público y de interés social que tiene por objeto, reglamentar las disposiciones contenidas en el artículo 160, en su párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que lleve a cabo el Estado, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos.

“EL LICITANTE”.- Persona que participa en el procedimiento para la adjudicación de un contrato.

“LA CONVOCANTE”.- Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato.

“EL PROVEEDOR”.- Persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

“AMD”.- Aguas del Municipio de Durango.



1.B.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la presente licitación es de carácter nacional y se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Durango y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado y tratándose de PIPS (contrato, concesión o cualquier otro instrumento jurídico en virtud del cual una Entidad adquiere bienes, el uso de éstos o servicios que deban prestarse o suministrarse por la contraparte durante un plazo mínimo de tres años y máximo de treinta años y requieran de una inversión por la contraparte superior a dos millones de Unidades de Inversión, según se publique por el Banco de México al momento de la celebración del Contrato), deberá ser en uno de circulación nacional.

1.C.- INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación Licitación Pública de carácter Nacional se inicia con la entrega de la publicación de convocatoria y concluye con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

1.D.- REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria para el proceso de Licitación Pública, se encuentra disponible para su consulta desde la fecha de inicio del proceso licitatorio, en la página electrónica <https://comprasestatal.durango.gob.mx>, o en las oficinas de "AMD", ubicadas en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, del Municipio de Durango, Dgo., teléfono 618 150-06-00 extensión 2011, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

“El Registro” y la obtención del “Documento de Bases” de la presente licitación implica un costo para los licitantes de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos M.N.) conforme al artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El Registro a la Licitación se llevará a cabo en la oficina de la coordinación de licitaciones y Contratos en el 2do. Piso de las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, presentando el original y copia del depósito a la cuenta No. 0506719938 de Banorte, o recibo de transferencia electrónica a la Cuenta 072190005067199389, de Aguas del Municipio de Durango.

1.E.- DECLARACIÓN CON FALSEDAD Y COMBATE AL COHECHO.

Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la Ley, se harán acreedores a sanciones estipuladas conforme a los artículos 61, 62, 63, 64, 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Las responsabilidades a que se refiere la Ley antes mencionada son independientes de las de orden civil, penal o administrativa, que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.



2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.A.- OBJETO DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación tiene por objeto la contratación de servicios que permitan la recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio De Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario, conforme a las "Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio" que se describen el **ANEXO I** de la presente convocatoria.

2.B.- COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El licitante deberá cotizar por partida completa, sujetándose estrictamente a lo solicitado en el **ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO"**, la adjudicación será al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de "LA CONVOCANTE" y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; en caso de que dos o más propuestas sean solventes y las mismas sean por un importe idéntico, la adjudicación del contrato respectivo se hará mediante sorteo manual el cual se realizará en el acto de lectura de fallo y en presencia de las autoridades y licitantes que asistan al mismo.

El servicio objeto de la presente convocatoria, será adjudicado por partida, de acuerdo al siguiente desglose:

PARTIDA ÚNICA. - La recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio De Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario

Los importes presupuestales para los servicios objeto de esta licitación, se clasifica conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COMISIÓN POR OPERACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	La recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio de Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario, conforme a las "Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio" que se describen el ANEXO I de la presente convocatoria.	SERVICIO	Propuesta de comisión por operación del ____ %	SE DETALLA EN EL ANEXO TÉCNICO



2.C.- PRECIOS

Los precios ofertados por concepto de los servicios objeto de la presente licitación serán fijos a partir de la fecha de apertura de proposiciones y hasta el 31 de Agosto de 2022.

No habrá ajuste de precios

2.D.- PAGOS

Los servicios objeto de la presente licitación, serán pagados en moneda nacional en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, Durango, Dgo., como a continuación se indica., Una Vez que AMD reciba en firme en su cuenta bancaria señalada para estos trámites cada depósito por concepto de la recuperación de cartera vencida de contribuyentes morosos, AMD informara oportunamente a "El Prestador de Servicios" para que expida el comprobante que reúna los requisitos fiscales, y AMD realizará el pago como contraprestación de los Servicios de gestión, dentro de los 05 días naturales posteriores a la fecha en que el proveedor entregue la documentación en AMD, entendiéndose que si derivado de la revisión documental y en base a términos estipulados no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará al proveedor, suspendiéndose en ese momento el plazo para la exigibilidad del pago, mismo que se reanuda una vez satisfechos los requisitos.

2.E.- IMPUESTOS Y DERECHOS

Todo impuesto o derecho causado por la prestación de servicios, será a cargo del proveedor, **AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO**, sólo pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

2.F.- OTRAS OPCIONES ADICIONALES DE COTIZACIÓN

Para poder participar es requisito que presente su proposición de acuerdo a las especificaciones mínimas indicadas en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras opciones y/o ofertas alternativas.

2.G.- PERIODO DE CONTRATACIÓN

El contrato será para la única partida que integra la presente licitación, y se adjudicará a un solo licitante, durante una vigencia del **11 de Enero del 2021 al 31 de Agosto de 2022**

Los servicios que se contraten a través de esta licitación serán desarrollados conforme a lo establecido en el **anexo I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO"** de esta convocatoria.

2.H.- INCREMENTO A LAS CANTIDADES

En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se pactará la condición de precio fijo. Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

En casos justificados se podrán pactar en el contrato decrementos o incrementos a los precios, de acuerdo con la fórmula que determine previamente la convocante en las bases de la licitación. El contrato se podrá modificar dentro de su vigencia, incrementando su monto o cantidad de servicios solicitados a juicio de la convocante, sin que por causa alguna el incremento rebase en conjunto el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y siempre y cuando se ajuste a lo siguiente:

- A. Que el precio de los servicios que corresponde a la ampliación, sea igual al pactado originalmente, y



- B. Que la fecha en que proceda la modificación sea pactada de común acuerdo entre la convocante y el proveedor, por escrito a través de convenio modificatorio o endoso, y por conducto de sus legítimos representantes, en el cual deberá estipularse la fecha de entrega de los servicios respecto de las cantidades adicionales.

2.I.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Prestación de Servicios

● **2.J.- FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Licitación Pública

2.K.- MODELO DE CONTRATO

Se adjunta como **Documento No 4**, el modelo del contrato que será empleado por la convocante para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos; mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las proposiciones del licitante, le haya sido adjudicado el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

2.L.- GARANTÍAS

A) Garantía de Sostenimiento:

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones o adjudicaciones que prevé el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, habrán presentar una garantía, la cual deberá constituirse mediante fianza, cuyo monto será mínimo de 5% del valor total de la propuesta económica.

Tratándose de licitaciones de PIPS, el porcentaje de la garantía de sostenimiento se establecerá en las bases de licitación respectivas.

B) Garantía de Cumplimiento:

La persona física o moral que se haya adjudicado el contrato motivo de la presente convocaría deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato cuyo monto se determinara dependiendo de la magnitud del contrato. Conforme a la Ley antes citada en su artículo 32 fracción III.

2.M.- ANTICIPOS

Para la presente licitación no se contempla otorgar anticipos.

2.N.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El licitante que resulte adjudicado en esta licitación deberá prestar los servicios en el plazo establecido en el NUMERAL 2.G de esta convocatoria en las instalaciones de la convocante, sita en Calle General Blas Corral



204, Zona Centro C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Durango; en un horario de las 8:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/M/AMD/002/2020

3.A.- ORIGEN DE LOS FONDOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta convocatoria a la Licitación Pública de carácter nacional, se realizará con los flujos de recursos que se deriven de la recuperación de los saldos de Usuarios Morosos de los Derechos de Agua Potable y Alcantarillado.

3.B.- MEDIOS ELECTRÓNICOS.

AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO no aceptará propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Sólo tendrán validez las propuestas y documentos presentados en los términos indicados en esta convocatoria. Carecerán de validez los documentos enviados vía fax, correo electrónico, o cualquier otro medio distinto a los señalados.

3.C.- PROHIBICIÓN E IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

No podrán participar en el proceso de Convocatoria a la Licitación Pública de carácter nacional, las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

3.D.- IDIOMA.

Todos los documentos relacionados con la proposición deberán presentarse en: Idioma Español.

3.E.- MONEDA.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

3.F.- EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	20 de Diciembre de 2020	N/A	Periódico Oficial
JUNTA DE ACLARACIONES	28 de Diciembre 2020	10:00 HORAS	Sala de Usos Múltiples de AMD
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	05 de Enero de 2021	10:00 HORAS	Sala de Usos Múltiples de AMD
FALLO	07 de Enero de 2021	10:00 HORAS	Sala de Usos Múltiples de AMD



4.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La presente licitación conforme a los medios que se utilizará es **Presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en la fecha señalada en la presente convocatoria.

4.A.- ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Si acude personalmente el representante legal del licitante, éste deberá presentar copia del documento que acredite su personalidad e identificación oficial vigente, en el caso de que la persona que entregue el sobre en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sea distinta al representante legal, éste anexará por separado a la proposición, escrito dirigido a "AMD", facultándolo para la entrega del sobre que contenga las proposiciones. El facultado deberá presentar su identificación oficial vigente y la del representante legal de la empresa que firma la proposición, **No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.**

4.B.- ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- a) Las proposiciones deberán ser mecanografiadas en papel membretado del participante, en idioma español, preferentemente protegiendo los precios propuestos con cinta adhesiva transparente.
- b) Deberán elaborarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- c) Ser firmada por las personas que estén legalmente autorizadas para tal efecto.
- d) La proposición deberá realizarse como mínimo, en estricto apego a las necesidades planteadas por AMD y que se describen en esta convocatoria.
- e) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.
- f) Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, y cumplir con los estipulados en los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 29 de la "LEY", que son los siguientes:
 - a. Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
 - b. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita



- la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - 4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Se deberá cotizar, precios en moneda nacional (unitarios y totales) indicando el descuento que estén en posibilidades de otorgar, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.

Los errores aritméticos serán tomados en cuenta de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no acepta la corrección, su proposición será rechazada.

5.- DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Para poder participar en este acto los licitantes deberán presentar toda aquella documentación que se encuentra indicada en este punto:

DOCUMENTO NÚMERO 1

1. Acreditación y Representación. -
Para acreditar su personalidad, el Licitante o su representante (legal o común), deberá presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada(os). En su caso, el representante común de una agrupación, además deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:

- a) Del licitante: La clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del Licitante y de su Representante (Legal o Común); su domicilio fiscal (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales, el número y la fecha de la escritura pública mediante la cual acredite su existencia legal y, en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del Notario Público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP/M/AMD/002/2020

Hoja 12 de 49

así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas y la descripción del objeto social de la empresa, y

b) Del Representante Legal del Licitante: El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, el nombre y el número del Notario Público, así como el lugar donde fue otorgada.

El Licitante, a su elección y en sustitución de este escrito, podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien, con su nombre, denominación o razón social impreso, el formato de "Acreditación y Representación" que como Formato del **(Anexo No. 1.1)** se integra a esta Convocatoria.

El Proveedor, previo a la firma del Contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.

2. Presentación de Identificación. -

Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el Representante (Legal o Común), que acudan al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberán presentar copia de identificación, pudiendo ser: pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. **(Anexo No. 1.2)**

En el caso de que el Licitante o su Representante (legal o común) no se presente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada, e identificación tanto del Licitante o su Representante (legal o común), que firme la proposición como de él, a fin de que le sea proporcionada copia del acta.

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los Licitantes, ni será motivo para desecharlas, la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

3. Comprobación de su modalidad legal

Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa en el caso de personas jurídicas colectivas ó acta de nacimiento si se trata de personas físicas. En caso de existir modificaciones al acta constitutiva, deberá presentar copia del acta de asamblea que modifique la sociedad. **(Anexo No. 1.3)**

4. Documentos que acrediten la capacidad financiera

Copia de la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y Registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor. **(Anexo No. 1.4)**

5. Escrito firmado por el representante legal y en papel membretado de la empresa que representa, según

lo estipulado en el punto 8.B de esta convocatoria, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla I.2.1.16. de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2020" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **(Anexo No. 1.5)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP/M/AMD/002/2020

Hoja 13 de 49

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango (**Anexo No. 1.6**)
7. Declaración de tipo de empresa: bajo protesta de decir verdad, deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal; (Formato del **Anexo No. 1.7**).
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad donde manifieste el Licitante que es de nacionalidad mexicana (**Anexo No. 1.8**).
9. Declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. (**Anexo No. 1.9**).
10. Manifestación escrita, declarando bajo protesta de decir verdad de tener conocimiento de las bases y de los acontecimientos derivados de la junta de aclaración de esta licitación. (**Anexo No. 1.10**).

DOCUMENTO NÚMERO 2

Currículum de la Empresa con Referencias comerciales, Relación de Contratos ejecutados y en proceso de ejecución con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal en los últimos 5 años, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, anexando documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos equivalentes, en la prestación de servicios de al menos 2 contratos de características y complejidad equivalente a los trabajos de la presente licitación; Anexando fotocopia de por lo menos: 2 Contratos, debidamente firmados (completos)

Organigrama de la Empresa y Currículum del personal directivo y Administrativo y de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los servicios; los que deberán tener experiencia en prestación de servicios con características técnicas y magnitud equivalentes al de la presente licitación; anexando copia simple del certificado y cedula profesional por ambos lados y la documentación que demuestre su participación real y datos que sirvan para que la convocante los pueda verificar.

DOCUMENTO NÚMERO 3

Descripción de las actividades a desarrollar y su forma de operación, deberá anexar diagrama del proceso, adicionalmente se deberá indicar el nivel de rendimientos propuestos para la zona o sectores por persona, (De acuerdo a lo indicado en el punto 4.B inciso d) de la presente convocatoria). (ANEXO 2)

DOCUMENTO NÚMERO 4

Escrito firmado por el representante legal y en papel membretado de la empresa que representa donde acepta el Modelo de Contrato (mismos que se deberá presentar debidamente firmado).



DOCUMENTO NÚMERO 5

Escrito proposición, usar papel membretado de la empresa. (De acuerdo a lo indicado en el punto 4.A inciso e) de la presente convocatoria) (ANEXO 3)

Documento Número 6

Garantía de seriedad de propuesta consiste en cheque cruzado con cargo a cualquier institución de crédito o fianza a favor del Aguas del Municipio de Durango, por el importe equivalente al 5% del importe total de su propuesta en moneda nacional, expedido por el Licitante.

Documento Número 7

Catálogo de precios (de acuerdo a lo indicado en el punto 11.A de la presente convocatoria). (Anexo No. 4).

6.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

6.A.- VISITA AL SITIO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN.

No habrá visita.

6.B.- JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública de carácter nacional.

Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por AMD

6.C.- LUGAR Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se celebrará a las 10:00 horas, el día 28 de Diciembre de 2020, en la sala de usos múltiples, ubicada en la planta alta del edificio que ocupan las oficinas de AMD sita en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, del Municipio de Durango, Dgo.

Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones se sugiere formular las preguntas en el siguiente orden:

- *Nombre del licitante.*
- *Número consecutivo de la pregunta.*
- *Tema relacionado con el numeral de la convocatoria.*
- *Número, inciso o título del apartado establecido en la convocatoria.*
- *Pregunta respectiva.*

*Asimismo, los licitantes **deberán proporcionar las solicitudes de aclaración en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen)** que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta.*

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP/M/AMD/002/2020

Hoja 15 de 49

Con las respuestas la convocante informará a los licitantes el plazo para que estos formulen las repreguntas o precisiones que, en su caso, consideren necesarias a las respuestas de la convocante.

Las modificaciones derivadas del resultado de la junta de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria a la licitación pública.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante en sus políticas, quién deberá ser asistido, en su caso, por un representante del área de finanzas o usuaria de los servicios objeto de esta convocatoria.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas de aclaraciones, en su caso.

Como constancia de la junta de aclaraciones se levantará un acta, que contendrá las preguntas de los licitantes y las respuestas de éstas, y en su caso, las adecuaciones y/o modificaciones a la convocatoria a la licitación, para la elaboración y presentación de las proposiciones, entregándoseles copia de la misma y para los ausentes, se pondrá a su disposición, en las oficinas de la Subdirección de Finanzas de AMD, siendo exclusivamente responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, en su caso solicitar todos los documentos que se hubieran generado, de igual forma se publicará copia en Compra Net, así mismo al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles; designándose el periódico mural ubicado en el primer descanso de la escalera del edificio de este AMD.

6.D.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 28, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante podrá modificar las bases de licitación, ya sea a iniciativa propia o en respuesta a alguna aclaración solicitada por cualquiera de los licitantes, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

6.E.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse a las **10:00** horas, el día **05 de Enero de 2021**, en la sala de usos múltiples, ubicado en la planta alta del edificio que ocupan las oficinas de "AMD", sito en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, del Municipio de Durango, Dgo., donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, bajo la presidencia del servidor público designado, quien será la única persona facultada para aceptarlas o desecharlas y, en general, para tomar las decisiones durante la realización del acto. Los licitantes o sus representantes legales al ser nombrados entregarán sus proposiciones en sobre cerrado y en su caso el escrito indicado en el punto 4.A.



Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecida en estas bases de licitación.

6.F.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

La apertura de proposiciones, se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

I.- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se llevará a cabo la apertura de las mismas serán revisadas sólo para el efecto de hacer constar la documentación presentada por los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo, leyendo en voz alta, el importe de las proposiciones aceptadas. (Artículo 34 de la "LEY").

a) En la primera etapa:

I.- Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado, en forma inviolable, se procederá a la apertura de las propuestas, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por la convocante transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación; en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas:

II.- Los participantes o un representante común nombrado por éstos, rubricarán el documento de contenido técnico y económico que se señale en las bases. En caso de que la apertura de las proposiciones económicas no se realice en la misma hora y fecha, los sobres que las contengan serán, firmados por los Licitantes y los servidores públicos de las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos presentes y quedarán en custodia de la convocante, quien establecerá en el acta correspondiente la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa, levantando el acta correspondiente precisando el acto. Durante este período, la convocante hará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas

b) En la Segunda etapa:

I.- Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado de las mismas, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos;

II.- En caso de que el fallo de la licitación no se realice en la misma fecha, los licitantes y servidores públicos presentes además de la convocante firmarán las proposiciones económicas aceptadas. La convocante señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el que deberá quedar comprendido dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.



6.G.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

- I.- “AMD”, procederá con la evaluación de las proposiciones y el análisis cualitativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo al punto [10](#) de esta convocatoria. (Artículo 38 de la “LEY” y 42 del “REGLAMENTO”).
- II.- Se desechará la proposición de acuerdo a lo señalado en el punto [11](#) de estas bases; dando “AMD” a conocer el resultado a los licitantes en el fallo;

6.H.- FALLO.

- I.- El día indicado en el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo acto del fallo de la licitación, en junta pública y se levantará el acta donde conste la participación de los interesados y del licitante ganador (Artículo 34 fracción III de la “LEY y 43 “REGLAMENTO”).

7.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, “AMD” adjudicarán el contrato, sí la proposición resultare solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación que se establecen en estas instrucciones, de conformidad con la “LEY” y “REGLAMENTO”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AMD, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

8.- FIRMA DE CONTRATOS

El licitante ganador a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato el día indicado en el oficio de notificación de adjudicación, en las oficinas de **AMD**, ubicadas en el domicilio señalado en el punto 6.A de esta convocatoria.

El contrato que se celebrará, deberá ajustarse a todos los aspectos contenidos en esta convocatoria, lo que se derive de la Junta de Aclaraciones, así como a lo señalado en el artículo 41 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

8.A.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Para garantizar el debido cumplimiento del contrato que se adjudique, deberá presentar a la firma del mismo, una fianza expedida por una institución legalmente establecida en moneda nacional, en la que se deberá precisar que se garantiza el cumplimiento en el tiempo de entrega, calidad y operación de los bienes durante el periodo señalado en el punto 2.L de esta convocatoria, dicha garantía será emitida a favor de Aguas del Municipio de Durango, por el 10% del monto total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Para la cancelación de las fianzas de garantía de cumplimiento, el proveedor deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a **AMD** y sólo procederá una vez que haya concluido el plazo de garantía de calidad de los servicios, para lo cual la convocante dirigirá el oficio respectivo a la afianzadora o al proveedor, según sea el caso, para su liberación.



8.B.- MANIFESTACIÓN POR ESCRITO

El licitante deberá elaborar y entregar en la propuesta, un escrito firmado por el representante legal y en papel membretado de la empresa que representa, donde manifieste **“bajo protesta de decir verdad”** los siguientes términos:

A. Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango (ANEXO 1.6), así como de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, y que no se encuentra en este momento con créditos fiscales o de seguridad social dando cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (ANEXO 1.5)

9.- MODIFICACIONES DE LOS CONTRATOS

Además de lo indicado en el punto 2.H de esta convocatoria, se podrán efectuar modificaciones al contrato por detalles menores siempre y cuando no desvirtúen el contenido esencial de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional.

Por ningún motivo se realizarán modificaciones para sustituir los servicios descritos del contrato original, así como lo que se refiera a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

10.- RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

AMD podrá rescindir administrativamente el contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en cuyo caso el procedimiento se iniciará dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.

Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando ocurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a AMD.

11.- ASPECTOS ECONÓMICOS

11.A.- PRECIOS

Los precios de los bienes deberán cotizarse de la siguiente forma y de conformidad al formato denominado catálogo de precios. (Documento número 6 del punto 5 de esta convocatoria).

Cotizar los precios unitarios y totales en moneda nacional, los cuales deberán ser fijos hasta la aceptación de la totalidad de los bienes y el desglose del I.V.A.



11.B.- FORMA DE PAGO

AMD realizará el trámite del pago de los bienes objeto de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP/M/AMD/002/2020, que serán pagados en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, Durango, Dgo., como a continuación se indica:

Los informes deberán incluir en forma ordenada y completa el avance de los trabajos a la fecha de su presentación y deberán incluir el material que justifique las actividades de trabajo realizadas, así como los resultados obtenidos.

Una vez aprobados se ordenará su impresión, debiendo entregar original y dos copias de cada informe, encuadrados en pasta rígida, con portada identificada con los datos de la recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio De Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario, así como su respaldo en forma digital.

11.C.- ANTICIPOS

No habrá anticipos.

11.D.- CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de AMD.

12.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos técnicos, administrativos, legales y económicos serán:

a) Técnicos.- La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis de los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;
- II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación del servicio.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en prestación de servicios equivalentes y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

- III. Que los licitantes cuenten con el equipo adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP/M/AMD/002/2020

Hoja 20 de 49

- IV. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- V. Que el procedimiento descrito sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición, y

b) De la Administrativa y legal.

- a) Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado;
- b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- d) Que el personal administrativo y técnico sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
- e) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y
- f) Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la prestación de los servicios.

c) Económicos:

- g) Que cada documento contenga toda la información solicitada, y
- h) Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se prestaran los servicios, individualmente o conformando la proposición total.
- i) Del catálogo de precios:
 - a. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
 - b. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida letra y
 - c. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;
- j) Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, y
- k) Que los programas de ejecución general de los trabajos sean congruentes con la vigencia del contrato.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

13.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizará por partida completa a un solo licitante que presente la propuesta solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AMD, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En términos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la ley, o las que de ella deriven y, además, no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, el órgano interno de control de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.



Para estos casos, AMD notificará por escrito a todos los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia AMD. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, se reanudará la misma previo aviso al participante.

15.- DECLARACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, AMD procederá a declarar desierta una licitación cuando:

- A) las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación,
- B) sus precios no fueren aceptables o rebase la asignación presupuestal autorizada, debiendo expedir una nueva convocatoria o invitación

Si se declaran desiertas dos licitaciones públicas o de invitación restringida, se adjudicarán en forma directa; para tal efecto, se deberá levantar el acta correspondiente.

Asimismo, **AMD** podrá cancelar el proceso de Licitación por Invitación Pública Nacional, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación pudiera ocasionar daño o perjuicio del propio **AMD**.

16.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

AMD procederá a descalificar o desechar cualquier propuesta, cuando incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple todos los requisitos y especificaciones de esta convocatoria.
- b) Si se comprueba que ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja.
- c) Así como por cualquier otra violación a las disposiciones de esta convocatoria o las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- d) Cuando se solicite "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- e) Cuando se presente más de una proposición técnica y/o económica por partida, considerando el caso de que el licitante presente una proposición conjunta, ya no podrá presentar una proposición individual en la misma partida.
- f) Cuando los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, o bien por encima del precio no aceptable.
- g) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones carezcan de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública

Las proposiciones desechadas durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se



conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos AMD podrá proceder a su devolución o destrucción.

las proposiciones presentadas que correspondan a las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo, u otras adicionales que así lo determine AMD, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de AMD, y por lo tanto quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes

17.- SANCIONES

AMD podrá aplicar las siguientes sanciones a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa del proceso de Licitación Pública Nacional.

17.A.- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se hará efectiva la fianza relativa al **cumplimiento del contrato**, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción de **AMD**.
- b) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el contrato celebrado.

17.B.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

Se aplicarán a "EL LICITANTE" que se le adjudique el contrato cuando este incumpla con las cláusulas suscritas en el mismo, las penas convencionales, que consistirán en que consistirán en multa del 1% mensual del importe de los servicios no prestados, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

17.C.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE UN CONTRATO

AMD podrá rescindir administrativamente un contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en cuyo caso el procedimiento se iniciará dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

18.- ASPECTOS IMPORTANTES

a) Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

b) Únicamente podrán modificarse algunas condiciones de esta convocatoria, o las fechas programadas para realizar los eventos de la misma, cuando existan razones plenamente justificadas para ello y se cuente cuando menos con 6 (seis) días naturales de anticipación a la fecha señalada para la presentación de proposiciones, comunicándose por los medios que le correspondan en cada caso de conformidad a la norma.



19.- NOTAS GENERALES

- a) El licitante invariablemente deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos de esta convocatoria.
- b) **AMD** se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento posterior a la presentación de proposición, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en los documentos No. 1 del punto 5 de esta convocatoria.
- c) **AMD** realizará la evaluación de los servicios ofertados considerando la descripción de los mismos, contenida en los documentos números 3 y 5 así como la literatura presentada, por lo que la no presentación de la documentación soporte mencionada será causa de la no aceptación de la partida correspondiente.

19.A.- MARCO NORMATIVO

La legislación aplicable a la presente adjudicación es la establecida en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su reglamento, así como los artículos 21 fracciones III, VIII y artículo 29 párrafos primero y segundo fracciones I, VI y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 33 inciso C) fracciones VIII y XIV, 77 fracción II, 86, 88 fracciones I y VII y 89 fracciones III y XI, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango y las demás disposiciones administrativas de carácter federal aplicables.

20.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

20.A.- INCONFORMIDADES

De conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72 y 73 5 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, los licitantes que hayan participado en el procedimiento de contratación podrán inconformarse por escrito, directamente en el Órgano Interno de Control en AMD, sita en Primer Piso del edificio que ocupa Aguas del Municipio de Durango, en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, Victoria de Durango, Dgo., código postal 34000.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten al Órgano Interno de Control en AMD, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el proceso licitatorio.

20.B.- CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de prestación de servicios, objeto de este proceso de Licitación Pública Nacional, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.



21.- OTROS

21.A.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor no podrá difundir o proporcionar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de AMD.

21.B.- GUÍA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

“El Licitante” la deberá de presentar en papel membretado como acuse de su propuesta, dentro del sobre de su proposición, la guía indicada al término de esta convocatoria.

Durango, Dgo., 20 de Diciembre de 2020



Guía sobre la presentación de documentos

Documentos a entregar	Si	No	Folio
	(Espacio para AMD)		(Espacio para el Licitante)
DOCUMENTO NÚMERO 1			
1. Acreditación y Representación			
2. Presentación de Identificación			
3. Comprobación de su modalidad legal			
4. Documentos que acrediten la capacidad financiera			
5. Escrito para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla I.2.1.16. de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2020"			
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.			
7. Declaración de tipo de empresa			
8. Declaración de nacionalidad de la empresa			
9. Declaración de integridad			
10. Declaración de conocimiento de bases y acontecimientos junta de aclaraciones			
DOCUMENTO NÚMERO 2 Curriculum Vitae			
DOCUMENTO NÚMERO 3 Descripción de las actividades a desarrollar			
DOCUMENTO NÚMERO 4 Modelo de Contrato			
DOCUMENTO NÚMERO 5 Escrito proposición			
DOCUMENTO NÚMERO 6 Garantía de seriedad de propuesta			
DOCUMENTO NÚMERO 7 Catálogo de precios			

ANEXO TÉCNICO 1

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO”

1. PROPOSITOS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR

El objetivo de la presente licitación es la contratación de servicios para la recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado “Aguas el Municipio De Durango”, que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario, cumpliendo con los siguientes propósitos:

- a) *Asegurar que “AMD” haya determinado en forma correcta el cálculo de los derechos de agua potable y drenaje, considerando la legislación aplicable y las bases de cálculo actualizadas en función de las tarifas y los usos contratados.*
- b) *Asegurar que se establezcan mecanismos para la actualización continua de los datos de contacto de los usuarios de AMD.*
- c) *Evitar la prescripción de los adeudos de agua potable y drenaje*
- d) *Asegurar que se establezcan mecanismos para que todos paguen, facilitando la regularización e incorporación de cuentas omisas y regularización de tomas clandestinas.*
- e) *Optimizar la recaudación de los derechos de agua potable y drenaje a través de la recuperación de los adeudos de cuentas morosas, mediante el reporte al buró y círculo de crédito, la cobranza extrajudicial y legal del proceso administrativo de ejecución.*
- f) *Brindar atención legal especializada a juicios de defensa que interpongan los usuarios con motivo de la prestación de servicios*
- g) *Contar con información oportuna y veraz para la toma de decisiones.*

2. LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TECNICOS:

- 2.1. *El Licitante deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica con copia por lo menos de dos contratos de este tipo de servicios en organismos operadores de agua potable del país, ejecutados en los años del 2015 al 2020 y cartas de recomendación.*
- 2.2. *El Licitante debe contar con un sistema de informática que permita la planeación, monitoreo y seguimiento de las acciones de los derechos de agua potable y drenaje de la recuperación de los adeudos de cu*

- 2.3. *entas morosas, mediante la cobranza extrajudicial y legal del proceso administrativo de ejecución y que emita reportes del desempeño del "Licitante" con respecto a los servicios requeridos.*
- 2.4. *El Licitante debe garantizar que su sistema de informática cuente con medidas de seguridad de alto nivel, que se basen en tecnología relacionada con hardware y software para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad y permitan proteger la información contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.*
- 2.5. *El Licitante debe contar con patentes exclusivas o derechos de propiedad intelectual del sistema de informática que utilizará para la prestación de los servicios requeridos.*
- 2.6. *El Licitante debe estar certificado bajo estándares internacionales de calidad ISO 9001:2015, incluyendo en el alcance todos los procesos relacionados con la prestación de los servicios requeridos.*
- 2.7. *El "Licitante" debe realizar todas las inversiones necesarias en personal, sistemas, tecnologías, equipamiento y gastos de operación para la prestación de los servicios requeridos, corriendo por su parte con todos los riesgos financieros, sin solicitar anticipos a "AMD" y sus honorarios deben estar sujetos a los resultados de recuperación de los derechos de agua potable y drenaje de las cuentas con adeudos con una antigüedad de 13 meses, así como la regularización de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, usos diferentes a los servicios contratados por los usuarios y descargas de drenaje sanitario.*

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A OFERTAR

- 3.1. *Actualización de datos de usuarios*
- 3.2. *Georreferenciación de las cuentas en la proyección UTM que le corresponda WGS84.*
- 3.3. *Identificación y verificación del estado, diámetro y el uso real de las tomas de agua y descargas.*
- 3.4. *Identificación de tomas clandestinas y omisas*
- 3.5. *Asistencia para la mejora de los procesos de área comercial de AMD*
- 3.6. *Identificación de oportunidades para mejorar la atención y servicio a los usuarios de AMD*
- 3.7. *Identificación de las fallas y vulnerabilidades en el funcionamiento de los procesos del sistema de ingresos.*
- 3.8. *Verificación de los cálculos de los derechos y de sus accesorios*
- 3.9. *Registro de los adeudos de los derechos de agua potable y drenaje sanitario ante el Buró de Crédito y ante el Circulo de Crédito*
- 3.10. *Promoción de las políticas de descuento autorizadas por AMD.*
- 3.11. *Seguimiento a convenios de pago en parcialidades.*
- 3.12. *Análisis de la cartera vencida.*
- 3.13. *Definición de estrategias y acciones de cobranza.*
- 3.14. *Entrega de cartas invitación y notificaciones de adeudo a domicilio, por mensajería, por e-mail, por SMS y por teléfono.*

- 3.15. *Suspensión o supresión de una toma de agua o de una descarga conforme a la legislación aplicable, previa autorización de AMD.*
- 3.16. *Identificación y soporte para el registro correcto de cuentas exentas de pago.*
- 3.17. *Elaboración de los documentos extrajudiciales, legales requeridos para el Procedimiento Administrativo de Ejecución y la realización de inspecciones.*
- 3.18. *Entrega de citatorios, notificaciones y requerimientos de pago.*
- 3.19. *Tramitación del Procedimiento Administrativo de Ejecución.*
- 3.20. *Realizar visitas de inspección a instalaciones de usuarios comerciales e industriales y domésticas.*
- 3.21. *Aplicación de multas aplicables a usuarios que no cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de Agua para el Estado de Durango.*
- 3.22. *Revisión del cumplimiento legal y normativo de los procesos, documentos y formatos jurídicos y administrativos.*
- 3.23. *Preparación de propuestas de informes justificados y de contestaciones a medios de defensa y su entrega una vez firmadas por AMD, así como seguimiento a las etapas procesales.*

4. LUGAR DE ENTREGA

- 4.1. *El licitante adjudicado deberá entregar los resultados parciales de manera mensual derivados del cumplimiento de obligaciones de la presente licitación exclusivamente a la contratante, en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, Durango, Dgo. Comprometiéndose y obligándose a no distribuir ni divulgar, ningún dato recabado en virtud del objeto de la presente licitación a persona alguna, con excepción de la contratante. Aceptando el prestador de servicios ser el responsable de cualquier mal uso o conflicto que se ocasione con la información de los trabajos que se le encomienden, respondiéndole al organismo de cualquier daño que se ocasione por tal cuestión, tanto por su personal o personas que tengan o hubieren tenido alguna relación o contacto con el prestador de servicios*
- 4.2. *El importe total de la cartera recuperable corresponde a 28,919 cuentas d*
- 4.3. *e usuarios que designe el organismo, con adeudos que presentan una antigüedad de 13 meses.*
- 4.4. *El pago será únicamente sobre aquellas cuentas recuperadas por las gestiones realizadas del el Licitante adjudicado, en base a un porcentaje.*
- 4.5. *Para acreditar la adecuada prestación de los servicios, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación entregable sobre las cuentas efectivamente facturadas en el mes:*
 - a) *Constancia de visita en la cual se especificarán los datos del usuario, fotografía del domicilio, georreferencia de la cuenta y nombre del gestor asignado emitido por un sistema de software adecuado para tal efecto.*
 - b) *Acuse del aviso entregado al usuario en el cual consta el monto del adeudo requerido, así como los datos del usuario.*
 - c) *Reporte de las cuentas omisas, clandestinas detectadas o uso diferente al contratado por el usuario.*

- d) *Relación y evidencias de las cuentas a las que se les realice el Procedimiento Administrativo de Ejecución o visitas de inspección.*
- e) *Relación y evidencia de la suspensión o supresión de una toma de agua o de una descarga.*

Documento No. 1
Anexo 1.1
Formato de Representación

_____ Nombre

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional NO. LP/M/AMD/002/2020 a nombre y **representación** de : _____

(Persona física o moral)

N° de Licitación: _____

_____ Registro Federal de Contribuyentes:		
_____ Domicilio		
_____ Calle y Número		
_____ Colonia:	_____ Delegación o Municipio	
_____ Código Postal	_____ Entidad Federativa	
_____ Teléfonos	_____ Fax	
_____ Correo Electrónico		
_____ N° de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva	____/____/____ Fecha	
_____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma		
Relación de Accionistas (porcentaje de acciones y Registro Federal de Causante por c/u)		
_____ Apellido Paterno	_____ Apellido Materno	_____ Nombre (s)
_____ Descripción del objeto social		
_____ Reformas al Acta Constitutiva		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
_____ Escritura Pública Número	____/____/____ Fecha	
_____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo		
_____ Lugar y fecha		
Protesto lo necesario		
_____ Firma		

Documento No. 1
Anexo No. 1.5
Declaración del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

Licitación Pública Nacional
NO. LP/M/AMD/002/2020

Lugar _____, a __ de _____ de 2020.

Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo
Director General
Aguas del Municipio de Durango
P r e s e n t e .

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y que no se encuentra en este momento con créditos fiscales o de seguridad social.

En el caso del contratista que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado a de la regla 2.1.14 de la resolución miscelánea fiscal, deberán presentar escrito en el que se asiente esta manifestación.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

Documento No. 1
Anexo No. 1.6
Declaración artículo 37 de la LEY

Licitación Pública Nacional
NO. LP/M/AMD/002/2020

Lugar _____, a ___ de _____ de 2020.

Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo
Director General
Aguas del Municipio de Durango
P r e s e n t e .

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

Documento No. 1
Anexo 1.7
Declaración de tipo de empresa

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)
PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (3) No _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en la presente.

Sobre el particular, y en los términos de los previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 50	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

- (7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(10) El tamaño de empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta es (son): _____ (12).

Atentamente

(13)

(Nombre y firma del representante)

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo de procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

Documento No. 1
Anexo 1.8
Escrito Nacionalidad Mexicana del Licitante.

Licitación Pública Nacional
NO. LP/M/AMD/002/2020

Lugar _____, a ___ de _____ de 2020.

Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo
Director General
Aguas del Municipio de Durango
P r e s e n t e .

En los términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que soy proveedor de los rubros solicitados por la Convocante.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

Documento No. 1
Anexo 1.9
Escrito de declaración de integridad

Licitación Pública Nacional
NO. LP/M/AMD/002/2020

Lugar _____, a __ de _____ de 2020.

Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo
Director General
Aguas del Municipio de Durango
P r e s e n t e .

Por este conducto, yo, **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de representante legal de la empresa **(nombre de la empresa o Licitante)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de Aguas del Municipio de Durango, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

Documento No. 1
Anexo 1.10
Aceptación de términos y requisitos de convocatoria

Licitación Pública Nacional
NO. LP/M/AMD/002/2020

Lugar _____, a __ de _____ de 2020.

Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo
Director General
Aguas del Municipio de Durango
P r e s e n t e .

Me refiero a la convocatoria a Licitación Pública Nacional NO. LP/M/AMD/002/2020 relativa a la Recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio De Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario, manifiesto a usted lo siguiente:

- Expreso a usted que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento de conformidad con lo señalado en las mencionadas bases.
- Por otra parte, dejo constancia de que los requisitos de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional NO. LP/M/AMD/002/2020, indicados por Aguas del Municipio de Durango; han sido revisadas por el personal de esta empresa estando de acuerdo.
- Al mismo tiempo manifiesto a usted que para todo lo relativo con la licitación de referencia, mi representante personal ante Aguas del Municipio de Durango es el C. _____
- Que tengo conocimiento de los acontecimientos derivados de la junta de aclaraciones celebrada el día 28 de Diciembre de 2020
- Se señala como domicilio para tal efecto el número__ de la calle _____
_____ colonia _____ de la ciudad de _____
_____.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

Documento No. 2
Curriculum vitae

Licitación Pública Nacional
NO. LP/M/AMD/002/2020

Lugar _____, a __ de _____ de 2020.

Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo
Director General
Aguas del Municipio de Durango
P r e s e n t e .

Curriculum vitae, que incluya entre otros la siguiente información:

- Referencias comerciales,
- Lista de principales clientes a quienes les hubieren suministrado bienes similares a los solicitados en esta convocatoria a la Licitación Pública Nacional, con teléfono, domicilio y correo electrónico

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa

Firma **Dirección** **y** **Teléfono:** _____

Documento No. 4

Modelo de contrato

Licitación Pública Nacional
NO. LP/M/AMD/002/2020

Lugar _____, a __ de _____ de 2020.

Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo
Director General
Aguas del Municipio de Durango
P r e s e n t e .

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre de la empresa o Licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta las obligaciones establecidas en el modelo de contrato.

Se anexa el modelo de contrato.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

CONTRATO DE DERIVADO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, POR CONDUCTO DEL ING. RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL C. _____, _____ **CARGO** _____, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “AMD” Y POR LA OTRA A LA EMPRESA _____, **S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- “AMD” declara que:

I.1.- Su legal existencia, siendo un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos pudiendo, asimismo, ejercer los actos de autoridad señalados en la Ley de Aguas para el Estado de Durango, además de contar con las facultades para celebrar el presente contrato, conforme a lo previsto por los artículos 115, fracción II, del primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 50, 51, 147, artículo 153 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Durango, artículo 9, 28 fracción II, 38, 39 de la Ley de Aguas para el Estado de Durango, artículos 33 inciso “b” fracción IV, 92, 93 Y 94 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Durango, así como del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado “Aguas del Municipio de Durango”.

I.2.- Su representante está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracción XX, 56 fracción V y X de la Ley de Aguas para el Estado de Durango, artículo 17 fracción X y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango, así como de su nombramiento otorgado el ____

I.5.- Que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes N° ____

I.6.- Que tiene su domicilio en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, Código Postal 3400 de esta ciudad de Durango, Dgo., mismo que señala para los fines legales del presente contrato.

I.7.- Que para cubrir con las erogaciones que se deriven del presente contrato “AMD” cuenta con recursos suficientes con cargo a la cuenta 1--00000000-00000000-0000 derivado del oficio _____/____/2020.

1.8.- La adjudicación del presente contrato se realizó derivado de la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/M/AMD/002/2020, “CONTRATO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE USUARIOS MOROSOS DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS USUARIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO”

II.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” declara:

II.1.- Ser una **Persona Moral**, de Nacionalidad Mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de Nacionalidad en seguirse considerando como mexicana, por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar

protección a ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado del presente instrumento.

II.2.- Ser una Sociedad Legalmente Constituida, y lo acredita con el primer Testimonio de Escritura Pública ____, con fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público No. __, Distrito Judicial de ____, ____, y registrada bajo el número ____, volumen ____, libro _ Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio, de ____, ____. de fecha __ de ____ de ____.

II.3.- Que su representante cuenta con todas las facultades generales y aún las especiales para suscribir el presente contrato, las cuales no le han sido revocadas ni modificadas en término alguno, tal y como se desprende del Testimonio de Escritura Pública ____, pasado ante la fe del Licenciado _____, Notario Público No. __, Primer Distrito _____, ____, de fecha __ de ____ de ____; así mismo el C. _____, se identifica para la celebración de este instrumento con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio _____.

II.4 Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones Técnicas y Económicas para obligarse en los términos de este contrato.

II.5.- Que tiene su domicilio establecido en calle _____ No. ____, Col. _____, C.P. _____, en _____, _____, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.6.- Se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes N° _____.

II.7.- Conocer las especificaciones de los servicios por prestarse, así como el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables vigentes.

II.8.- Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, y que no se encuentra en este momento con créditos fiscales o de seguridad social dando cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que cuenta con el Registro de Padrón de Proveedores emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango, con número de Folio ____/____.

Expuesto lo anterior las partes contratantes manifiestan su conformidad plena en asumir los derechos y obligaciones que adquieran por la celebración de este contrato, con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del contrato es la recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio De Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario.

Todas las especificaciones del servicio se detallarán en el **Anexo Técnico**, que una vez firmado formará como parte integrante de este contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto del presente contrato es hasta un monto de: **\$0.00** SON: (SON: _____ PESOS 00/100 M. N.) incluido el Valor Agregado (I.V.A.), mismo que podrá modificarse en los términos y condiciones del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

TERCERA.- TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; “EL PRESTADOR DEL SERVICIOS” obliga y reconoce que viene realizando la prestación del servicio iniciando el día **11 de Enero de 2020** y deberá de concluir el día **31 de Agosto de 2022**, de acuerdo al horario y labores descritas en el **“ANEXO TÉCNICO”** mismo que se anexa y forma parte integral del presente contrato.

CUARTA.- VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “AMD “ tendrá la facultad de verificar el proceso de la prestación de los servicios de _____, por parte de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO**, si derivado de la inspección o cualquier otra causa se presenta un retraso en la prestación del servicio o se negare a realizar las funciones inherentes al mismo, se procederá lo estipulado en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

QUINTA.- ANTICIPOS.- No habrá anticipos.

SEXTA.- CONDICIONES DE PAGO.- El pago se liquidara con los trabajos objeto del presente contrato, sobre la recuperación de los saldos de usuarios morosos e infractores de los derechos de Agua Potable y Alcantarillado. La condición para realizar el pago mensual correspondiente es que la prestación de servicios, sean realizados a entera satisfacción de **“AMD”**, debiendo ser aprobada por la persona que designe el Director Comercial de **“AMD”**. Debiendo entregar la factura mensual correspondiente previo cotejo y correspondiente en su caso del monto correspondiente.

El pago se hará en moneda nacional, conforme lo requiera **“LAS ÁREAS SOLICITANTES”**, en un término 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de los documentos mencionados o el anterior día hábil si aquel no lo fuere.

En caso de que la factura o la constancia de recepción de los documentos que amparan el servicio presenten inconsistencias, no sean los mismos del anexo de las bases o tengan errores en su formulación e importes, **“AMD”** contarán con un plazo de 5 (Cinco) días hábiles a partir de la fecha de la recepción de los mismos, para realizar la notificación a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** de los errores en que se hubiere incurrido y en su caso procederá a su devolución por lo que el trámite de pago se dará de nueva cuenta y el plazo de 20 (Veinte) días para realizar el pago quedará comprendido a partir de la fecha de la nueva presentación.

SÉPTIMA.- DERECHOS, DE MARCA, DE PATENTE O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, marca, patente o derechos de autor, la responsabilidad generada por su incumplimiento será a cargo únicamente de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, por lo que estará obligado a deslindar de cualquier responsabilidad de cualquier índole a **“AMD”** de cualquier reclamación al respecto; todos los gastos que por este motivo se pudieran generar serán por cuenta exclusiva de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

OCTAVA.- DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "AMD" podrá suspender temporalmente todo o en partes los servicios contratados en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, siendo suficiente para su reanudación aviso por escrito con 3 (Tres) días hábiles de anticipación.

NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "AMD" Podrá rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general y sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en cualquiera o varias de las siguientes causas:

SUPUESTOS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE "AMD". "AMD" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se coloque en uno o más de los supuestos que en forma enunciativa más no limitativamente se señalan a continuación:

- a). Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no presta los servicios objeto de este contrato, en los plazos y forma estipulada.
- b). Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en violación de cualquier Ley, Reglamento o por disposición gubernamental que esté en vigor durante la vigencia del Contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable, está imposibilitado para continuar con los servicios;
- c). Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** es objeto de un procedimiento de suspensión de pagos o de quiebra, o de cualquier otro procedimiento judicial o extrajudicial que a juicio de **"AMD"** haga presumible su insolvencia o incapacidad para cumplir las obligaciones derivadas del contrato;
- d). Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin el consentimiento previo y por escrito del área responsable de pago en **"AMD"**;
- e). Si subcontrata los servicios objeto del presente contrato sin sujetarse a lo estipulado en el presente contrato y con autorización expresa del **"AMD"**;
- f). Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no da a **"AMD"** y a las dependencias que tengan facultad para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios;
- g). Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** siendo extranjero o sociedad mexicana con socios extranjeros, invocan la protección de su gobierno en relación con el Contrato.

En general, por el incumplimiento por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato y/o sus Anexos o a las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones que rijan para su ejecución y cumplimiento.

En caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incumplido, hiciere entrega de los servicios previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

Iniciado el procedimiento de rescisión, no podrá negarse la aceptación de los servicios contratados, salvo en el caso de que el incumplimiento de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** implique que se extinga la necesidad de los servicios contratados, motivará la rescisión del contrato y que no serán recibidos los servicios durante el proceso de rescisión.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, **"AMD"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso, las penas convenidas o bien, declarar administrativamente la rescisión, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango.

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- Cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no cumpla con el mismo en los plazos estipulados en el contrato queda obligado a pagar a **"AMD"** por cada día natural de demora, independientemente de la compensación por daños y perjuicios, una pena convencional del que consistirán en el 1% mensual del importe de los servicios no prestados, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

Con independencia de lo anterior, **"AMD"** podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que incumple, lo que corresponda conforme a Derecho.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicado, no podrán ser cedidos en forma parcial o total en favor de otra persona física o moral de conformidad a lo establecido en el Artículo 41 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El Incumplimiento de la presente cláusula es motivo de rescisión sin responsabilidad de **"AMD"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones contraídas, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá exhibir la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales contados a partir de la firma del presente contrato, y se deberá constituir por un 10% de su importe total antes de IVA, esta será expedida por una institución de fianzas autorizada a favor de **AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO** y amparara el cumplimiento de las condiciones del contrato.

Para este efecto de la constitución de fianza de cumplimiento del contrato **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

EL TEXTO DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL RESPONDER POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y DEBERÁ ESTABLECER LO SIGUIENTE:

- a) Se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- b) Se otorga fianza a favor de AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, por la cantidad de \$0.00 (SON: _____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin incluir el I.V.A., para responder del estricto cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.
- c) La fianza deberá estar vigente a partir de la fecha en que la prestación del servicio inicia y hasta un año posterior a la fecha en que concluya el servicio.

- d) En caso de que se ampliare el término para la adquisición consignado en el Anexo I, la fianza continuará vigente en concordancia con dicha prórroga, y se requerirá una extensión de la garantía en caso de que se le finquen extensiones posteriores al contrato en cuanto a volumen o tiempo.
- e) La fianza se cancelará cuando “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de este contrato, siendo requisito indispensable la conformidad previa y por escrito de “AMD”.
- f) La institución afianzada acepta expresamente lo estipulado en los artículos 279, 282 y 283 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA INTERPRETACIÓN.- Para la interpretación del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común, ubicados en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., por lo tanto “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a __ días del mes de _____ de 2020.

FIRMAS

“AMD”

Por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”

ING. RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO
DIRECTOR GENERAL

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL

Documento No. 5
ANEXO 2
Escrito - Proposición

Licitación Pública Nacional
NO. LP/M/AMD/002/2020

C.
P r e s e n t e .

El suscrito, _____ en representación de la sociedad _____ o en su propio derecho (en caso de actuar por sí mismo como persona física), de conformidad con la Licitación Pública Nacional NO. LP/M/AMD/002/2020, relativa al suministro que a continuación se indica:

Propone

La recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio de Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario. y conforme a los conceptos, cantidades y a los precios unitarios contenidos en el catálogo que debidamente firmado se anexa a esta proposición como documento número _____

Declara

1o. Que acepta como contraprestación por la prestación de servicios prestados de la recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio de Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario.

2o. Que conoce el contenido total del pliego de especificaciones para Licitación Pública y que conoce y acata las disposiciones contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones que puedan aplicarse al respecto, así como de las especificaciones de los conceptos y plazos para la entrega de los servicios establecidos en el **ANEXO 1** acerca de los cuales expresa su entera conformidad y que formula esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas.

3o. Que está de acuerdo en el modelo de contrato que Aguas del Municipio de Durango, elabore para que rijan las operaciones comerciales entre Aguas del Municipio de Durango y mi representada.

4o. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato, nombra como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____

Se compromete

1o. Que el porcentaje de mi propuesta asciende a:

Porcentaje de mí propuesta _____

(Aquí se anotara con letra el porcentaje de recuperación más IVA)

2o. A presentar a Aguas del Municipio de Durango, en el momento en que le sea entregado un ejemplar del contrato, las fianzas legales de acuerdo a las estipulaciones del mismo.

C o n v i e n e

Que en caso de que le sea adjudicado el contrato y no lo firme o no presente la fianza estipulada en la fecha fijada, Aguas del Municipio de Durango, será acreedor a lo señalado en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

E n t r e g a

DOCUMENTO NÚMERO 1

1. Acreditación y Representación.

Para acreditar su personalidad, el Licitante o su representante (legal o común), deberá presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada(os).

En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:

- a) Del licitante: La clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del Licitante y de su Representante (Legal o Común); su domicilio fiscal (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales, el número y la fecha de la escritura pública mediante la cual acredite su existencia legal y, en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del Notario Público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas y la descripción del objeto social de la empresa, y
- b) Del Representante Legal del Licitante: El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, el nombre y el número del Notario Público, así como el lugar donde fue otorgada.

El Licitante, a su elección y en sustitución de este escrito, podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien, con su nombre, denominación o razón social impreso, el formato de "Acreditación y Representación" que como Formato del Anexo No. 1.1 se integra a esta Convocatoria.

El Proveedor, previo a la firma del Contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos. **(Anexo No. 1.1)**

2. Presentación de Identificación.

Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el Representante (Legal o Común), que acudan al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberán presentar copia de identificación, pudiendo ser: pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional.

En el caso de que el Licitante o su Representante (legal o común) no se presente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada, e identificación tanto del Licitante o su Representante (legal o común), que firme la proposición como de él, a fin de que le sea proporcionada copia del acta.

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los Licitantes, ni será motivo para desecharlas, la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las

proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. (**Anexo No. 1.2**)

3. Comprobación de su modalidad legal.

Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa en el caso de personas jurídicas colectivas ó acta de nacimiento si se trata de personas físicas. En caso de existir modificaciones al acta constitutiva, deberá presentar copia del acta de asamblea que modifique la sociedad. (**Anexo No. 1.3**)

4. Documentos que acrediten la capacidad financiera

Copia de la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y Registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor. Así como la documentación que compruebe que el licitante tiene suficiente capital de trabajo para llevar a cabo la prestación de servicios de por lo menos \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 mn) (**Anexo No. 1.4**)

5.- Escrito firmado por el representante legal y en papel membretado de la empresa que representa según lo estipulado en el punto 8.B de esta convocatoria, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla I.2.1.16. de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2012" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (**Anexo No. 1.5**)

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. (**Anexo No. 1.6**)

7. Declaración de tipo de empresa: bajo protesta de decir verdad, deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal; (Formato del **Anexo No. 1.7**).

8. Manifestación bajo protesta de decir verdad donde manifieste el Licitante que es de nacionalidad mexicana (**Anexo No. 1.8**).

9. Declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. (**Anexo No. 1.9**).

10. Manifestación escrita, declarando bajo protesta de decir verdad de tener conocimiento de las bases y de los acontecimientos derivados de la junta de aclaración de esta licitación. (**Anexo No. 1.10**).

DOCUMENTO NÚMERO 2

Curriculum vitae de la Empresa, que incluya entre otros la siguiente información:

- Referencias comerciales,
- Lista de principales clientes a quienes les hubieren suministrado bienes similares a los solicitados en esta convocatoria a la Licitación Pública Nacional, con teléfono, domicilio y correo electrónico.

DOCUMENTO NÚMERO 3

Especificaciones técnicas propuestas, conforme a lo solicitado por **AMD**, sin indicar los precios. (De acuerdo a lo indicado en el punto 4.B inciso d) de la presente convocatoria). (**Anexo No. 2**).

DOCUMENTO NÚMERO 4

Escrito firmado por el representante legal y en papel membretado de la empresa que representa donde acepta el Modelo de Contrato (mismos que se deberá presentar debidamente firmado).

DOCUMENTO NÚMERO 5

Escrito detallado del servicio ofertado. Escrito proposición, usar papel membretado de la empresa. (De acuerdo a lo indicado en el punto 4.A inciso e) de la presente convocatoria) (ANEXO 3)

DOCUMENTO NÚMERO 6

Garantía de seriedad de propuesta consiste en cheque cruzado con cargo a cualquier institución de crédito o fianza a favor del Aguas del Municipio de Durango, por el importe equivalente al 5% del importe total de su propuesta en moneda nacional, expedido por el Licitante

DOCUMENTO NÚMERO 7

Catálogo de precios (de acuerdo a lo indicado en el punto 11.A de la presente convocatoria). (Anexo No. 4).

A t e n t a m e n t e

Nombre o razón social del postor:

_____ nombre y firma del representante (sí se trata de una empresa).

**Documento No. 7
ANEXO 4**

Catálogo de precios unitarios

Licitación Pública Nacional NO. LP/M/AMD/002/2020	
Fecha: Hora: hrs.	

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COMISIÓN POR OPERACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	<i>Recuperación de cartera vencida de usuarios morosos de los derechos de agua potable y drenaje con adeudos con una antigüedad de 13 (trece) meses y la actualización de la base de datos de los usuarios del Organismo Público Descentralizado "Aguas el Municipio De Durango", que comprenda: la identificación de tomas de agua y descargas de drenaje omisas o clandestinas, así como la identificación del uso, consumo y suministro real de las tomas de agua y descargas de drenaje sanitario.</i>	<i>SERVICIO</i>	<i>Propuesta de comisión por operación del ___ %</i>	<i>SE DETALLA EN EL ANEXO TÉCNICO</i>

NOTA: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

Vigencia de precios:

Lugar de entrega:

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma